

AL PENSAMIENTO DE CLARA CAMPOAMOR, SU SENTIR Y ACTUAR

El primer paisaje que nos muestra es el marco social en que se desenvuelve su vida. Nació en Madrid en 1888. En cuanto a la educación, los niños y niñas de clases bajas iban a la Escuela en condiciones muy deficientes y el abandono de la misma era frecuente para dedicarse a trabajar y aportar algo a la reducida economía familiar.

La enseñanza secundaria privativa de las clases medias, se preocupaba sobre todo de los chicos. Muy pocas mujeres accedían a la Universidad, y las valientes que se atrevían era con permiso de la autoridad e incluso disfrazadas de hombre como el caso de C. Arenal, y dispuestas a recibir insultos, vejaciones, incluso agresiones físicas.

El 80% de las españolas eran analfabetas, es decir, millones de mujeres no sabían leer ni escribir. No les quedaba otra salida que el matrimonio, y la mujer casada que era lo normal, además tenía que ayudar a mantener a su familia, frecuentemente en faenas agrícolas, con salarios más bajos que los varones. La vida de miseria del campo español hacía que las mujeres aceptaran ante las necesidades, salarios de hambre. Donde iban gran número de ellas era al servicio doméstico, buscando una buena casa, aunque fuera por la comida, el techo y un sueldo mísero, y si estas puertas se cerraban, se veían abocadas a la mendicidad y la prostitución.

Según la mentalidad que imperaba, la mujer no podía acceder a la cultura porque no tenía la inteligencia del varón, ya que era un ser incapacitado para analizar reflexionar...etc, pero sí tenía una tarea excelsa por su naturaleza biológica en el matrimonio para procrear, servir al varón y cuidar de los hijos. El código civil declaraba a la mujer mero apéndice del hombre, al que las mujeres estaban obligadas a obedecer siempre. Era él quien la representaba en todo. El poder que tenía sobre su esposa era

prácticamente absoluto. La mujer vivía a la sombra, apartada, silenciada, ignorada, por la autoridad del otro y sometida a un marco legal

que le reclamaba todos los deberes y le arrebatada todos los derechos. Esta situación salvo excepciones era asumida por la mayoría de las mujeres y así educaban a sus hijas.

En este contexto nació Clara. Su abuela era la portera de la casa donde vivían y tanto su madre como su abuela ayudaban a la economía familiar cosiendo. Su padre era administrativo de un periódico y su sueldo era pequeño.

Clara empezó a ir a la Escuela, pero por la repentina muerte de su padre tuvo que abandonarla para trabajar y llevar dinero a casa; trabajó como modista, dependienta, telegrafista, traductora de francés, profesora de taqui-mecanografía en la Escuela de Adultas, periodista... Hizo el bachiller a los 35 años para luego iniciar la carrera de leyes que concluyó en dos años, obteniendo la licenciatura en Derecho. Ella y Victoria Kent fueron las primeras abogadas de España en ejercicio.

De 1923 a 1930, vivió el régimen político de la dictadura de Primo de Rivera que convivía con la Monarquía, ya que aquella fue consentida por Alfonso XIII. Clara sentía una inclinación cada vez más fuerte hacia posturas feministas planteándose los derechos de las mujeres por encima de otras luchas. Sintona con una corriente de feminismo más progresista, laico e independiente.

Durante la dictadura, Clara se mueve entre la Academia de Jurisprudencia, el Colegio de Abogados y el Ateneo, además de una intensa colaboración con grupos de mujeres, reivindicando derechos, dando conferencias, escribiendo artículos en revistas y periódicos...

Más tarde, el feminismo de Clara va evolucionando, decantándose hacia posiciones más políticas. Pensaba que había que recuperar el espacio público para las mujeres, vindicando las necesidades de la formación, educación en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, y defendía a ultranza los derechos jurídicos de la mujer, pero dentro de unos parámetros de igualdad, huyendo de posturas esencialistas sobre las mujeres.

Clara opuesta a la Dictadura y la Monarquía se aproximó a posiciones republicanas. Un periodista le preguntó: ¿Monarquía o República? y respondió: “República, me parece una forma de gobierno más conforme con la evolución natural de los pueblos. La República me parece superior a cualquier otro régimen”. Fue creciendo en ella su interés en dedicarse a la política activa, que desarrolló en gran parte en el Partido Radical republicano, decidida a llegar a las Cortes. Con él participó en la campaña electoral de 1931, y es de destacar que en esta campaña todos los partidos republicanos proclamaban en su programa, la igualdad de derechos para los dos sexos y la promesa de que la República liberaría a la mujer de cadenas ancestrales.

El 14 de Abril de 1931 se proclamó la República y Clara ganó el acta de diputada en Madrid, a la vez que Victoria Kent por el partido Radical Socialista y Margarita Nenkel por el PSOE. El 14 de Julio se reunían las Cortes Constituyentes y por primera vez, tres mujeres elegidas democráticamente pisaban el Parlamento español. Unánimemente se refirió a ellas, todavía en la época de la Monarquía como “las tierras rojas”. Se constituyó la Comisión encargada de redactar el anteproyecto de la Constitución y Clara designada por su Partido formó parte de ella, planteando con contundencia la igualdad de derechos de hombres y mujeres. El trabajo de esta Comisión, referente al **sufragio femenino**, que es el objetivo de este artículo, fue aprobado por una amplia mayoría. Hasta lo apoyaron los partidos de derecha, que aunque eran contrarios al voto de la mujer, por estrategia política, considerando a las mujeres más apegadas a posiciones de la Iglesia, creían que éstas se inclinarían por el voto conservador en las siguientes elecciones.

Este punto del anteproyecto, pasa a la Cámara, iniciándose el debate de totalidad y

Clara no sale de su sorpresa al ver que su partido y la izquierda dan un giro contrario al voto de la mujer, inventando una propuesta de aplazarlo a una futura ley electoral, que provoca en ella una gran decepción y sufrimiento. Y así fue expresado en el debate por un diputado de su partido: “El voto de la mujer es un voto peligrosísimo para la República. La mujer española me merece todos los respetos como ama de casa, educadora de sus hijos, pero como política es retrógrada, todavía no se ha separado de la influencia de la sacristía, y dar el voto a la mujer es poner en sus manos un arma política que acabará con la República. Creo que a la mujer puede dársele el derecho para ser elegida, pero nunca el derecho de ser electora.”

Dolida y turbada Clara, ante lo que oía, pidió la palabra, era la primera vez en la historia que una mujer se dirigía a un Parlamento español: “Toda constitución tiene mucho de reparación, es el triunfo que implanta el derecho de un sector, o de una clase oprimida, anulada. La teoría democrática es que el representante sea la figura exacta del representado. Si se aceptara su idea señorío, para mí, para las mujeres, para los hombres que estiman el principio democrático como obligatorio, ese artículo no diría más que una cosa *España es una república aristocrática de privilegio masculino, ya que todos sus derechos emanan exclusivamente del hombre*”. La causa principal que esgrimían los republicanos para oponerse a este voto era sobre todo el clericalismo, que impedía la igualdad de derechos electorales. A lo que responde Clara: “Yo les diría a estos senadores pseudoliberales, si tanto miedo tienen al poder de la Iglesia ¿por qué no se han preocupado de alejar a sus mujeres de su influencia? ¿Por qué llevan a sus hijos a colegios de monjas y frailes? Poneos de acuerdo Sres., antes de definir a favor de quién va a votar la mujer, pero no condicionéis su voto, con la esperanza de que lo emita a favor vuestro. Dejad que la mujer se manifieste como es, para conocerla y juzgarla, respetar sus derechos como ser humano, que actúe en derecho, que será la única forma de que se eduque en él.” (Pitos y aplausos)

Continuaron los días siguientes las deliberaciones sin Clara que se encontraba en Ginebra. Su ausencia dio pie a que se radica-

lizaran las posturas contrarias al voto. He aquí las más representativas:

- "La mujer es retrógrada e inculta, está sometida a la doble influencia del confesionario y su naturaleza histérica. El histerismo no es una enfermedad, es la propia estructura de la mujer" (el diputado era médico)

- "Apoyo lo anterior, y que se hacía del histerismo una ley, si se concediera a la mujer el derecho a ser electora"

- "¿Por qué hemos de conceder a las mujeres los mismos títulos y los mismos derechos políticos que al hombre? ¿Por ventura son ecuación? Siempre he defendido el criterio de la inferioridad del sexo femenino. La mujer es toda pasión, toda emoción, no es en cambio reflexión, espíritu crítico. Creo que puede concedérsele que sea elegible por los hombres. Pero nunca electora."

- "Negar el derecho electoral a la mujer es injusto y antidemocrático, pero reconocerlo ahora en una igualdad absoluta sería una imprudencia y perjudicaría a la Republica."...

A su vuelta, Clara, de forma incansable, iba desmontando argumentos con la lógica de la razón: "Sres. Diputados, se está haciendo una Constitución de tipo democrático, lo que quiere decir, el respeto profundo a los principios. No es posible sentar el principio de que se han de conceder unos derechos, si han de ser conformes con lo que nosotros deseamos y previendo la contingencia de que pudiesen no ser revocados el día de mañana. Eso no es democrático, Sres. Diputados, no puedo creer que la mujer sea un peligro para la República. Yo he visto a las mujeres reaccionar frente a la dictadura por la República. Lo que pudiera ser un peligro, es que la mujer pensase que la dictadura la quiso atraer (aunque no le concedió nada) y que la República la rechace. Sres. Diputados, después de haber afirmado que todos los españoles son iguales ¿os atrevéis a que el problema del voto lo resuelvan otras Cortes más decididas que las actuales? Hacedlo, pero habréis echado en el hemiciclo, en jirones y destrozadas, la lógica y la equidad."



Clara tuvo la sensación de que se quedaba sola. El miedo era lo que dominaba, miedo a la derecha, a la Iglesia, miedo sobre todo a asumir sus propios compromisos republicanos, no fuera a ser que eso les llevase a perder sus escaños. Ese era el miedo radical. Antes de votar Clara pidió la palabra: "Por razones no solo femeninas, sino ciudadanas, tengo mi alma en tortura. Sólo quiero decir que si ayer votasteis igualdad de sexos, no podéis hoy condicionarla. No deis una lección de ilógica al votar contra lo que votasteis ayer. Los sexos somos iguales, lo son por naturaleza, por derecho, y por intelecto, pero además lo son porque ayer lo declarasteis." Se votó y se ganó, 153 en contra de la enmienda y 93 a favor. Indalecio Prieto, socialista y contrario al voto de las mujeres decía "que se había dado una puñalada traquera a la República".

Sin embargo, este resultado fue considerado provisional por el Presidente, que propuso apurar más el debate ante un asunto tan trascendental. Se aplazó para el día siguiente, en cuya sesión, Victoria Kent pidió la palabra: "Pienso que el voto femenino, debe aplazarse. Si las mujeres españolas fuesen todas obreras, si las mujeres hubiesen atravesado ya un periodo universitario... estuviesen liberadas en su conciencia, yo me levantaría hoy frente a la Cámara para pedir el voto femenino". La Srta. Kent propone que se aplaze el voto, pues según ella no era una cuestión de capacidad, sino de oportunidad para la República: "Encuentro que la mujer para encaminarse con un ideal necesita algún tiempo". Clara pide la palabra: "Comprendo la tortura de espíritu que debe sentir al verse en el trance de negar la capacidad de la mujer. Creo que por su pensamiento ha debido pasar la amarga frase de Anatole France, cuando nos habla de aquellos socialistas que forzados por la necesidad iban al Parlamento a legislar contra los suyos." Clara por encima de intereses políticos, frente a las consideraciones utilitarias de Kent afirma que si en función de ese posible voto a la mujer hacia la derecha se la margina, lo haría en virtud del poder que al hombre otorgaban las leyes que a sí mismo se había dado. "Tenéis el derecho que os ha dado la ley, la ley que hicisteis vosotros, pero no tenéis el derecho natural, el derecho fundamental que se basa en el respeto a todo ser humano y lo que hacéis es

detentar un poder. Dejad que la mujer se manifieste y veréis como ese poder no podéis seguir detentándolo." Afirma que la mujer había mostrado sentido de responsabilidad social con hechos: ¿Cómo puede decirse que la mujer no ha luchado y que necesita una época de largos años de la República para demostrar su capacidad?, ¿y por qué no los hombres?, ¿por qué los hombres pueden votar y las mujeres no?, ¿quién protestó y se levantó contra la guerra de Cuba?, ¿quién contra el desastre de Anual?, ¿es que las mujeres no han luchado por la República?, ¿es que al hablar con elogio de las mujeres universitarias y obreras, no se está captando su capacidad?, ¿o es que al mencionar sólo a estas mujeres se pretende ignorar a todas las que no pertenecen a una clase ni a otra?, ¿no sufren también ellas las consecuencias de la legislación?, ¿no pagan sus impuestos como las otras y como los varones?" Afirma que la mujer había mostrado sentido de responsabilidad y que solo aquellos que creyesen que las mujeres no eran seres humanos, podrían negar la igualdad de derechos con los hombres.

Kent en su discurso recibió aplausos en varias ocasiones. El discurso de Clara fue constantemente interrumpido con rumores continuos, gestos de desaprobación y miradas agresivas. Por lo que Clara tuvo que responder: "Ruego a la Cámara que me escuche con respeto. No es con agresiones y con ironías como vais a vencer mi fortaleza. La única cosa que yo tengo aquí y que merezca la consideración y acaso la emulación es precisamente defender un derecho que me obliga mi naturaleza y mi fe con tesón. Yo me siento ciudadana antes que mujer y considero que sería un profundo error político, dejar a la mujer al margen de ese derecho que espera y confía en vosotros. No cometáis un error histórico que no tendréis nunca bastante tiempo para llorar." Clara se sintió abandonada por los suyos

Una portavoz de la Agrupación Republicana femenina pasó a la Comisión para decirles: "Sres. Diputados no manchen la Constitución estableciendo en ella privilegios. ¡Queremos la igualdad electoral! ¡Viva la República!"

El 1 de Octubre se llegó a una votación que dio 161 votos a favor del sufragio y 121 en contra. Se ganó por 40 votos. Este triunfo

también es puesto en cuestión, pues había que madurar más esta decisión. Se propuso otra enmienda, de forma que la mujer sólo podía votar en las legislativas después de haber participado en una o dos elecciones municipales, es decir que tenía que esperar 4 u 8 años. El 1 de diciembre se inicia el nuevo debate. Clara interviene: "Dice el señor diputado que hay 5 millones de españolas que no tienen preparación política y de los hombres ¿cuántos están preparados? Exactamente los mismos. Los hombres no están preparados ni ciudadana ni políticamente. Tuvo mucho cuidado la monarquía de no prepararlos, y esa es nuestra labor presente. Medís al país por vuestro miedo, pero yo os digo no seguéis el trigo verde. Una cuestión de tanta envergadura como la de no cortar el camino del derecho a más de la mitad de la raza. Condicionáis el voto de la mujer por miedo de que no se os vote a vosotros. Ese es todo vuestro contenido filosófico. Si rechazáis ahora a la mujer, si por miedo la postergáis el voto, lo que hacéis es sembrar en su espíritu la respuesta que os dará dentro de 4 u 8 años, votando a los partidos que las defendieron."

Clara fue criticada, zarandeada, sometida a improperios... Para proceder a la nueva votación, aprovecharon la ausencia de la derecha que preocupados por un asunto religioso estaban fuera de la Cámara. A la hora de votar, muchos diputados salieron del hemiciclo. Las mujeres presentes en el debate afearon su conducta y les gritaron: "¡No nos dejáis votar a nosotras y vosotros no os atrevéis a hacerlo!, ¡eso sí que es incapacidad política!". Se hizo la votación y salieron 127 votos a favor de la enmienda y 131 en contra. Por 4 votos las mujeres tenían derecho al voto. Ya nadie podía decir que el voto de la mujer se logró gracias a la derecha. Se salvó sin sus votos y, por desgracia, sin los votos de los partidos republicanos que votaron en contra. Este era el gran dolor de Clara.

En el año 2006 se cumplieron 75 años de ese hecho memorable, en que la mujer tenía ya derecho a votar como el varón. Para terminar, me parece interesante la reflexión de Clara sobre el feminismo: "Ni mi pensamiento al defender el voto en el Parlamento obedeció principalmente a un convencimiento exclusivamente feminista. Digamos también que la definición de *feminista* con la que el vulgo,

enemigo de la realización jurídica y política de la mujer, pretende malévolamente, indicar algo extravagante, asexuado y grotesco, no indica sino lo partidario de la realización plena de la mujer en todas sus posibilidades, por lo que debería llamarse humanismo; nadie llama hominismo al derecho del hombre a su completa realización."

Me ha impactado la gran personalidad de Clara, por su rectitud, honradez, valentía y coherencia. Ya en tiempos de la dictadura, por su gran labor, la ofrecieron dos cargos importantes y dos condecoraciones. Todo lo rechazó, pues "por coherencia ideológica, no podía aceptar ni cargos ni reconocimientos que viniesen del dictador". Son sus palabras. Toda su historia es relevante, y su postura en el Parlamento es sensacional. Hace 75 años, Clara pidió la palabra en el Congreso para reclamar la igualdad entre hombres y mujeres, y el derecho político básico del voto de la mujer. Abandonada por su partido, se quedó sola ante sus propias convicciones, frente a una Cámara de 470 hombres, llevando el peso de los debates, desmontando argumentos misóginos, interesados, exponiendo el peso de los suyos, soportando pitos, improprios e insultos. Pagó un precio muy alto, defender por encima de todo, un **derecho humano**.

La clase política no se lo perdonó. Fue marginada, no sólo por su partido sino por toda la clase política, por abandonar todo el sentido de la estrategia de partido. Por eso recibió dardos de todos los frentes. Ella sufrió muchísimo. Pero Clara no pudo hacer otra cosa, si quería ser coherente ante sí misma y para ser ella misma. Sus profundas convicciones le dan valentía y fortaleza porque tiene la fuerza de la verdad, la fuerza de lo que es evidente. De repente se cierra esta ventana luminosa y aparece un cielo oscuro y tormentoso, es el 18 de Julio de 1936, que abre la puerta a una dictadura, instalándose el poder absoluto: hay que callar, es peligroso disentir, y Clara tiene que huir al exilio.

A partir de esta nueva situación, la Sección Femenina de Falange se encarga de la formación de la mujer. Y es curioso ver a través de sus documentos la mentalidad que transmitieron.

- "Las mujeres nunca descubren nada; les falta el talento creador, reservado por Dios

para inteligencias varoniles; nosotras no podemos hacer nada mas que interpretar mejor o peor, lo que los hombres nos dan hecho.”(Pilar Primo de Rivera, 1942)

- “La vida de toda mujer, a pesar de lo que ella quisiera simular -o disimular- no es más que un eterno deseo de encontrar a quién someterse. La dependencia voluntaria, la ofrenda de todos los minutos, de todos los deseos y las ilusiones, es el estado más hermoso, porque es la absorción de todos los malos gérmenes -vanidad, egoísmo, frivolidades- por el amor.” (Revista de la Sección Femenina Medina, 1944).

- “A través de toda la vida, la misión de la mujer es servir. Cuando Dios hizo al primer hombre, pensó: *No es bueno que el hombre esté solo*. Y formó a la mujer para su ayuda y compañía y para que sirviera de madre. La primera idea de Dios fue *el hombre*. Pensó en la mujer después, como un complemento necesario, esto es, algo útil.” (Texto de Formación Político-social, 1er curso de Bachillerato 1962).

- “Ten preparada una comida deliciosa para cuando él regrese del trabajo especialmente su plato favorito. Ofrécete a quitarle los zapatos. Habla en tono bajo, relajado y placentero. Prepárate, retoca tu maquillaje. Coloca una cinta en tu cabello. Hazte un poco más interesante para él. Su duro día de trabajo quizá necesite de un poco de ánimo, y uno de tus deberes es proporcionárselo. Durante los días fríos deberías preparar y encender el fuego en la chimenea para que él se relaje frente a él. Preocuparse por su comodidad te proporcionará una satisfacción personal inmensa. Minimiza cualquier ruido. En el momento de su llegada, elimina zumbidos de lavadora o aspirador. Salúdale con una cálida sonrisa y demuéstrale tu deseo de complacerle. Escúchale, déjale hablar primero; recuerda que sus temas de conversación son más importantes que los tuyos. Nunca te quejes si llega tarde, o si sale a cenar o a otros lugares de diversión sin ti. Intenta comprender su mundo de tensión y estrés y sus necesidades reales. Ten preparada una bebida fría o caliente para él. No le pidas explicaciones acerca de sus acciones o cuestiones su juicio o integridad. Recuerda que es el amo de la casa. Si tienes alguna afición, intenta no aburrirle hablando de ésta, ya que los intereses de las mujeres son triviales

comparados con los de los hombres. Al final de la tarde, limpia la casa, para que esté limpia de nuevo en la mañana.

Una vez que ambos os hayáis retirado a la habitación, prepárate para la cama lo antes posible. Recuerda que debes tener un aspecto inmejorable... Si debes aplicarte crema facial o rulos, espera hasta que él esté dormido, ya que eso debe resultar chocante para un hombre a última hora de la noche. En cuanto a la posibilidad de relaciones íntimas, tienes que recordar que si él siente la necesidad de dormir, no le presiones o estimes la intimidad. Si tu marido sugiere la unión, entonces accede humildemente, siempre teniendo en cuenta que su satisfacción es más importante que la de una mujer. Cuando alcance su momento culminante, un pequeño gemido por tu parte es suficiente, para indicar cualquier goce que hayas podido experimentar. Si tu marido te pidiera prácticas sexuales inusuales, sé obediente y no te quejes. Es probable que él caiga entonces en un sueño profundo, así que acomódate la ropa, refréscate y aplícate crema facial y los rulos. Ajusta el despertador para levantarte un poco antes y tener preparado el desayuno para cuando despierte.” (*Economía doméstica para Bachillerato y Magisterio*, Sección Femenina, 1958)

Se puede deducir que la igualdad de derechos, por la que luchó Clara, para la Sección Femenina era una herejía, algo inadmisibles. Según ellas, había que volver atrás en la historia, en que prevaleciese el poder del hombre y el sometimiento de la mujer “porque siempre había sido así”. Y recuperan con orgullo, una relación hombre-mujer inhumana, una relación que rompe tanto al hombre como a la mujer, al impedir a una y a otro Ser. Pienso que por inconsciencia, se instalan en esa falsedad y por ello, escribieron la Historia indignamente. Y frente a la inconsciencia, quienes apoyados en la fuerza de la verdad, en lo evidente, como es en este caso, de una relación hombre mujer de calidad HUMANA, como Clara luchó y defendió, estos sí, escribieron la Historia con dignidad e iluminan nuestro camino.

Mercedes Cabello Etxabe